

LA COLUMNA DE...



ANA MARÍA MONTOYA
ECONOMISTA, RED
PROCOMPETENCIA, ACADÉMICA
ESCUELA DE GOBIERNO UAI

Mejoras regulatorias como marco de bienestar y desarrollo

En el último período se ha dejado en claro que el Gobierno entrante priorizará desregular sectores para fomentar el crecimiento y la inversión. Dependiendo del sector y del *trade-off* que esto genere en términos de poder de mercado y bienestar social en el largo plazo, estas medidas podrían ser una buena noticia. Sin embargo, los desafíos no se limitan a desregular industrias. También es crucial revisar la implementación de regulaciones económicas existentes que apuntan a corregir fallas de mercado que afectan el bienestar.

Las regulaciones no siempre cumplen su objetivo cuando presentan fallas de implementación o vacíos que impiden maximizar el bienestar en mercados clave, como la educación superior, el mercado financiero, la salud y servicios básicos imprescindibles como la distribución eléctrica, el gas natural y los servicios sanitarios.

Un ejemplo es la fijación de aranceles de gratuidad en educación superior, cuyo objetivo es reducir las brechas de acceso determinadas por el nivel socioeconómico. Lamentablemente, el mecanismo para fijar estas tarifas tiene errores metodológicos que pueden afectar la calidad educativa que ofrecen las universidades, perpetuando inequidades y, peor aún, distorsionando incentivos dinámicos en la oferta de carreras, impactando las oportunidades de los estudiantes. Lo que será más grave si se aprueba el FES que considera el mismo sistema de tarificación.

En otro sector crucial como la salud, la demanda de seguros complementarios ha aumentado significativamente, cumpliendo un rol relevante como mecanismo de protección financiera para los hogares. Si bien su objetivo está vinculado a cubrir gastos médicos, su regulación se basa en la Ley de Seguros, es decir, dentro del mercado financiero y no como prestaciones de salud. Por ello, la supervisión financiera se centra en la solvencia de las aseguradoras, cuestiones contractuales y la protección del consumidor financiero, dejando en evidencia un vacío regulatorio en el ámbito de la salud que reduzca las asimetrías de información y permita a los consumidores elegir los planes complementarios más adecuados para sus objetivos.

En cuanto a los precios de servicios básicos que poseen características de monopolios naturales—distribución eléctrica, ductos de gas natural en Magallanes y las empresas sanitarias— el marco regulatorio vigente ha mostrado limitaciones ante problemas de inversión y suministro. El modelo actual, que depende de un marco teórico de una “empresa eficiente”, parece haber quedado obsoleto. Algunas propuestas, basadas en experiencias internacionales como el Reino Unido y debatidas por comités sectoriales (por ejemplo, el comité del Gas Natural del año 2023), sugieren avanzar hacia un régimen de regulación que incentive inversiones eficientes, en lugar de depender exclusivamente de la estructura de una empresa teórica inexistente.

En suma, los desafíos para aumentar el bienestar y el desarrollo dependerán no solo de desregular mercados, sino también de mejorar la regulación en sectores estratégicos para minimizar distorsiones, inequidades y vacíos regulatorios.

“Los desafíos también dependen de mejorar la regulación en sectores estratégicos para minimizar distorsiones, inequidades y vacíos regulatorios”.